



**COMITÉ EJECUTIVO REFORMA DE ESTATUTOS  
REUNIÓN DE TRABAJO N° 3**

**Campus Casa Central e híbrida – 18 de enero de 2024**

**I. ASISTENTES:**

<b>María Begoña Aguilar</b>	<b>Consejera Normativa.</b>
<b>Luis Rosales</b>	<b>Consejero Académico (vía zoom).</b>
<b>Raúl Stegmaier</b>	<b>Consejero Superior.</b>
<b>Elizabeth Mendoza</b>	<b>Representante de los/as Funcionarios/as.</b>
<b>Sebastián Riquelme</b>	<b>Representante de los/as Estudiantes. (vía zoom).</b>
<b>Carlos Castro</b>	<b>Director de Estrategia y Articulación Institucional.</b>
<b>Jerome Mac Auliffe</b>	<b>Secretario General, miembro de Equipo Técnico.</b>
<b>María Eliana Tobar</b>	<b>Miembro de Equipo Técnico.</b>
<b>Carol Muñoz</b>	<b>Miembro de Equipo Técnico.</b>
<b>Roemil Jorquera</b>	<b>Miembro de Equipo Técnico. Encargado de Acta.</b>

**No asisten:**

<b>Juan Yuz</b>	<b>Rector. Presenta excusas.</b>
-----------------	----------------------------------

**Horario de reunión: 11:08 a 13:10hrs**

**II. TABLA:**

**2.1. APROBACIÓN DE ACTAS**

**2.2. CICLO DE ANÁLISIS Y ESTUDIO**

- Normativa nacional relacionada.
- Materias incorporadas en Estatutos de reciente actualización.
- La UTFSM que deseamos, basado en taller Gestión del Cambio y estudios para formulación del PEI.
- Identificación de nudos/oportunidades, proceso de actualización 2018.
- Identificación de nudos/oportunidades, JAI II octubre 2023, consultas, conclusiones mesas y encuesta.

**2.3. DISEÑO DEL TALLER DE CONSEJERAS/OS**

- Sugerencia a la propuesta de Programa, y Rol de cada miembro del Comité Ejecutivo.

## 2.1. APROBACIÓN DE ACTAS.

El Comité adopta el siguiente acuerdo:

1. No habiendo observaciones se aprueban las actas de las reuniones de trabajo del Comité Ejecutivo, correspondientes a sesiones número uno y dos.

**2.2. CICLO DE ANÁLISIS Y ESTUDIO.** Presenta el Sr. Roemil Jorquera y Sra(ta). María Eliana Escobar, miembros del Equipo Técnico.

El Comité adopta el siguiente acuerdo:

1. Tras la revisión de los principales aspectos que se espera sean incorporados en la reforma de estatutos de la UDEC, parece relevante identificar a qué se refieren cuando se menciona el aspecto de “Profesionalización del rol del Directorio, y definición de funciones”.

**2.2. DISEÑO DEL TALLER DE CONSEJERAS/OS.** Presenta Carlos Castro, Coordinador del Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos.

El Comité adopta los siguientes acuerdos:

1. Se modifica la propuesta de cómo se tratarán los temas durante la jornada de Consejeras/os, dando un matiz de contexto externo para pasar al contexto interno. En este sentido, los temas que se presentarán en el Taller de Consejeras/os se distribuye de la siguiente manera: 1. Experiencias nacionales recientes en reforma de Estatutos, 2. Normativa universitaria nacional, tendencias del sistema y gobernanza, 3. La UTFSM que deseamos, 4. Historia de los Estatutos UTFSM, 5. Análisis Estatutos UTFSM vigentes, y 6. Identificación de nudos y oportunidades.

Adicionalmente, en consistencia con acuerdo N°6 de la segunda reunión del comité ejecutivo, se propone distribuir las temáticas entre los miembros de la siguiente forma: Elizabeth Mendoza y Sebastián Riquelme (1.), Raúl Stegmaier (2.), Luis Rosales (3.), Ma. Begoña Aguilar (4.) y Carlos Castro (5. y 6.).

2. Se propone cambiar la pregunta de ¿Es suficiente la información presentada? a: ¿Qué otro elemento incorporar para fortalecer el análisis?.
3. Si bien no es el alcance de funcionamiento temporal de este comité, tras terminada la etapa de estudio y análisis, se hace relevante el elaborar una estrategia para continuar con el proceso después de mayo. En este marco plantear respuesta a las siguientes preguntas: ¿cómo se llevará a cabo?, ¿quiénes participarán o serán invitados a participar?, y ¿cómo cautelar las apreciaciones y gestionar el cambio?, entre otras relevantes.

### III. ACUERDOS:

#### ACUERDO N° 7

1. Tras la revisión de los principales aspectos que se espera sean incorporados en la reforma de estatutos de la UDEC, parece relevante identificar a qué se refieren cuando se menciona el aspecto de “Profesionalización del rol del Directorio, y definición de funciones”.

#### ACUERDO N° 8

1. Se modifica la propuesta de cómo se tratarán los temas durante la jornada de Consejeras/os, dando un matiz de contexto externo para pasar al contexto interno. En este sentido, los temas que se presentarán en el Taller de Consejeras/os de distribuye de la siguiente manera: 1. Experiencias nacionales recientes en reforma de Estatutos, 2. Normativa universitaria nacional, tendencias del sistema y gobernanza, 3. La UTFSM que deseamos, 4. Historia de los Estatutos UTFSM, 5. Análisis Estatutos UTFSM vigentes, y 6. Identificación de nudos y oportunidades.

Adicionalmente, en consistencia con acuerdo N°6 de la segunda reunión del comité ejecutivo, se propone distribuir las temáticas entre los miembros de la siguiente forma: Elizabeth Mendoza y Sebastián Riquelme (1.), Raúl Stegmaier (2.), Luis Rosales (3.), Ma. Begoña Aguilar (4.) y Carlos Castro (5. y 6.).

#### ACUERDO N° 9

1. Se propone cambiar la pregunta de ¿Es suficiente la información presentada? a: ¿Qué otro elemento incorporar para fortalecer el análisis?.

#### ACUERDO N° 10

1. Si bien no es el alcance de funcionamiento temporal de este comité, tras terminada la etapa de estudio y análisis, se hace relevante el elaborar una estrategia para continuar con el proceso después de mayo. En este marco plantear respuesta a las siguientes preguntas: ¿cómo se llevará a cabo?, ¿quiénes participarán o serán invitados a participar?, y ¿cómo cautelar las apreciaciones y gestionar el cambio?, entre otras relevantes.

**COMITÉ EJECUTIVO REFORMA DE ESTATUTOS  
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA**



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

## Tabla de tercera reunión Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

1. **Aprobación de actas**
2. **Ciclo de análisis y estudio**
  - Normativa nacional relacionada.
  - Materias incorporadas en Estatutos de reciente actualización.
  - La UTFSM que deseamos, basado en taller Gestión del Cambio y estudios para formulación del PEI.
  - Identificación de nudos/oportunidades, proceso de actualización 2018.
  - Identificación de nudos/oportunidades, JAI II octubre 2023, consultas, conclusiones mesas y encuesta.
3. **Diseño de taller de Consejeras/os**
  - Sugerencia de Programa, y Rol de cada miembro del Comité Ejecutivo.
4. **Temas Varios**



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# Proceso de reforma de Estatutos

## Universidad Técnica Federico Santa María

Espacio de Trabajo  
Comité Ejecutivo

18 de enero de 2024



Menú Presentación de Po... X + Crear Iniciar sesión

## Normativa nacional relacionada

Normas aplicables

- 1) **DFL 1 de 1981** del Ministerio de Educación que fija normas sobre Universidades (última versión 2015).
- 2) **Título III del DFL 2 de 2010** del Ministerio de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del DFL N°, de 2005 (última versión 2023).
- 3) **Ley N° 21.091** sobre Educación Superior (última versión 2019). Reglas y prohibiciones aplicables a las instituciones de educación superior organizadas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro.
- 4) **Título XXXIII del Libro I del Código Civil** - "De las personas jurídicas".
- 5) **Ley N° 20.129** que Establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior (última versión 2022 – con texto diferido).
- 6) **Normas de Carácter General N°1**, Superintendencia de Educación Superior.

Normas referenciales

- 1) **Ley N°19.305** que modifica los estatutos de las universidades que indica en la materia de elección de rector y establece normas para la adecuación de los mismos (última versión 1994).
- 2) **Ley N° 21.094** sobre Universidades Estatales (última versión 2022).

5

Menú Presentación de Po... X + Crear Iniciar sesión

## Normativa nacional relacionada a la reforma: Régimen Jurídico

### LOS ESTATUTOS DEBERÁN CONTEMPLAR

- a) Individualización de sus organizadores;
- b) Indicación precisa del nombre y domicilio de la entidad;
- c) Fines que se propone;
- d) Medios económicos y financieros de que dispone para su realización. Esto último deberá acreditarse ante el Consejo Nacional de Educación;
- e) Disposiciones que establezcan la estructura de la entidad, quiénes la integrarán, sus atribuciones y duración de los respectivos cargos;
- f) *Que ninguna normativa interna ni ningún acto ni contrato entre la universidad y sus estudiantes o personal académico y no académico contenga disposiciones que prohíban, limiten u obstaculicen la libre organización de éstos;*
- g) Los títulos profesionales y grados académicos de licenciado que otorgará inicialmente, y
- h) Disposiciones relativas a modificación de estatutos y a su disolución.

### PROCESO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

De acuerdo con la legislación vigente, las modificaciones de los estatutos deben seguir el siguiente proceso:

- a) Ser aprobadas por el quorum y requisitos que éstos establezcan.
- b) Reducir a escritura pública.
- c) Registrarse dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la escritura pública respectiva al MINEDUC.
- d) Una vez concluido el trámite de registro ante el Ministerio de Educación, dentro del plazo de 10 días hábiles, se debe comunicar y presentar ante la SES un nuevo ejemplar del texto actualizado, firmado por el representante legal, con indicación de la fecha y notaría en que se otorgó.

6

Menú Presentación de Po... x + Crear Iniciar sesión

## Materias incorporadas en Estatutos de reciente actualización

-  a) Incorporación de la prorectoría de Gestión Institucional (2018), b) Principios, participación explícita de exalumnos y funcionarios en el CS.
-  a) Mayor participación a nivel de facultad, con validación de voto de estudiantes y funcionarios en Consejo de Facultad y creación de una Defensoría Universitaria.
-  a) Contraloría (selección y periodos).
-  b) Multi-estamentalidad (nivel superior y de facultades).
-  c) Aseguramiento de la calidad
-  d) Principios\*.
-  e) Profesionalización y limitación de los cargos.
-  f) Progresividad y recambio programado de miembros de los consejos.
-  g) Uso de reglamentación como medio para dar flexibilidad.
-  h) Modernización del lenguaje (inclusivo, no sexista, etc.).

\* El Sistema de Educación Superior que se crea se inspira en los siguientes principios: a) autonomía; b) calidad; c) cooperación y colaboración; d) diversidad de proyectos educativos institucionales; e) inclusión; f) libertad académica; g) participación; h) pertinencia; i) respeto y promoción de los derechos humanos; j) transparencia; k) trayectorias formativas y articulación; l) acceso al conocimiento; m) compromiso cívico.

Menú Presentación de Po... x + Crear Iniciar sesión

## Materias incorporadas en Estatutos de reciente actualización



Reforma en curso

### PRINCIPALES ASPECTOS QUE SE ESPERA SEAN INCLUIDOS EN UNA REFORMA A LOS ESTATUTOS

- Armonización con la estructura administrativa y organizativa de funcionamiento actual de la Corporación y de la Universidad de Concepción.
- Adecuación al Sistema Nacional de Educación Superior en lo institucional y normativo.
- Separación de roles en la gobernanza, que garanticen el adecuado control y oposición de funciones.
- Abordaje de mecanismos estructurales para el resguardo, cuidado y atención de los intereses patrimoniales de la Corporación.
- Ampliación de la participación de quienes integran la Corporación a través de la creación de un nuevo órgano superior.
- Simplificación de los procesos y la forma de creación y disolución de estructuras universitarias.
- Profesionalización del rol del Directorio, definición de funciones y limitación de los períodos a un máximo de dos.
- Limitación de los procesos de cargos directivos superiores elegidos.
- Cambios en la regulación de quienes sean Socios de la Corporación en sus roles y composición (categoría A y categoría B).
- Modernización del lenguaje usado por los Estatutos.



Menú Presentación de Po... x + Crear Iniciar sesión

## La UTFSM que deseamos, basado en taller Gestión del Cambio y estudios para formulación del PEI.

**PEI 2024-2033**

Sueño Colectivo para delinear la USM del Futuro  
 “Una USM ágil, articulada-integrada y que genera impacto desde su quehacer docente, de I+D+i+e y de vinculación con el medio”.

**Gestión**

- Una USM con una gestión robusta y ágil
- Una USM que avanza en calidad y eficacia
- Una USM económicamente sostenible
- Una universidad integrada y articulada
- Una USM acogedora y comprometida con su legado

**Docencia**

- Una USM que se adapta y adelanta a los cambios
- Una USM articulada a nivel de docencia y de departamentos

**I+D+i+e**

- Una USM con una orgánica integrada y ágil, que habilite a la Institución para ocupar posiciones de liderazgo

**VcM**

- Una USM que fomente un trabajo colaborativo e integral en VcM
- Una USM con instrumentos de gestión que reconocen, direccionan y potencian la vinculación.

Menú Presentación de Po... x + Crear Iniciar sesión

## Identificación de nudos/oportunidades, proceso de actualización 2018

**ANTECEDENTES**

**Consejo Superior N°190 (14 de Septiembre de 2007)**

- Sobre el Plan Estratégico Institucional: El Consejo Superior y la Rectoría propiciarán el estudio de los actuales estatutos de la universidad para clarificar y explicitar los conceptos de Campus y Sede y lograr que su Sistema de Gobierno de Unidades Territoriales dé garantías de una gestión de excelencia y pueda materializar una propuesta académica integral de la USM en el territorio de su jurisdicción.

**Avances en Consejo Superior años 2010 y 2013**

- Comisión sobre Reforma de Estatutos que dirige el Académico Sr. Gerardo Riquelme.
- Plan de Acción para Agenda Corta de Reforma de Estatutos, en el Marco del Plan Estratégico Institucional 2014-2018.

**CNA 2012. Acuerdos 162 y 177**

- Crítica a los distintos “modelos de universidad” que coexisten (Campus Guayaquil, Santiago, Rancagua, en comparación con las Sedes), sin un análisis de los Estatutos.

**CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIA N°274 (07 de Enero de 2014)**

- ACUERDO N° 1.070: “El actual Estatuto que rige a la Universidad surgió hace más de 20 años en una realidad interna y externa que ha cambiado significativamente. En el curso de estos últimos años la Universidad ha generado distintas iniciativas y políticas para las cuales el Estatuto no tiene respuestas adecuadas. Esto ha incidido en una estructura administrativa que muestra serias dificultades para enfrentar la complejidad de los desafíos institucionales, problemas de gobernanza internos y cuestionamientos externos, los que han empezado a tener consecuencias de relevancia. Esta situación es una amenaza creciente al prestigio y a la sustentabilidad institucional (...)”.

15

Menú Presentación de Po... x + Crear Iniciar sesión

## Identificación de nudos/oportunidades, proceso de actualización 2018

### TEMA 1: Creación de Vicerrectorías

**Objetivo**

- Dar flexibilidad y mayor velocidad de adaptación a la Universidad
- Propuesta creación Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado via ROAS

**Propuesta**

- Consejo Superior EXPLICITAMENTE facultado para crear nuevas VRs, a propuesta del Rector, con quórum de al menos 2/3

### TEMA 2: Participación estudiantil y de funcionarios

**Objetivos**

- Discutir la participación que otros estamentos tienen en Consejos.
- Enfatizar la figura de consejero y no la de representante de un estamento.

**Principales propuestas**

- Eliminar restricción de participación estudiantil solo con derecho a voz donde el Estatuto hoy en día reconoce participación (CA, CNS, C. de Sedes y C. de Unidad). Velar por el peso en la nueva composición de los Consejos. Oficializar participación de un estudiante y un funcionario en el Consejo Superior (dos invitados desde 1999 y uno desde 2015). Incompatibilidades y Requisitos para electores y elegibles se establecerán en el **Reglamento de Votaciones** a aprobar por el CS y no en el Estatuto.

17

Menú Presentación de Po... x + Crear Iniciar sesión

## Identificación de nudos/oportunidades, proceso de actualización 2018

### TEMA 3: Incompatibilidades y Quórum

**Objetivos**

- Resguardar incompatibilidades consejeros
- Quórum de acuerdos del Consejo Superior
- Eliminar formas de convocar obsoletas

**Propuestas**

- Incorporar incompatibilidades para CA y CNS. Modificar quórum de acuerdos del CS. Eliminar definición estatutaria de notificación

### TEMA 4: Artículo 86 de los Estatutos

**Objetivo**

- Establecer quórum proporcional al número de miembros del CS para proponer al Claustro la disolución de la Fundación.

**Propuestas**

- Establecer quórum de al menos 75% de los miembros en ejercicio del Consejo Superior para proponer al Claustro la disolución de la Fundación.

18

## Identificación de nudos/oportunidades, proceso de actualización 2018

### Se anticipan otros temas a tratar en futuras propuestas de reforma

- Principios de la Universidad: rol público y transparencia.
- Organización territorial: Campus-Sedes, Unificar Consejos Académico y Normativo de Sedes.
- Exigencias de Jerarquía: Acordes con modificaciones de carrera académica y docente.
- Límite de elección de Consejeros.
- Proceso de elección del Rector.

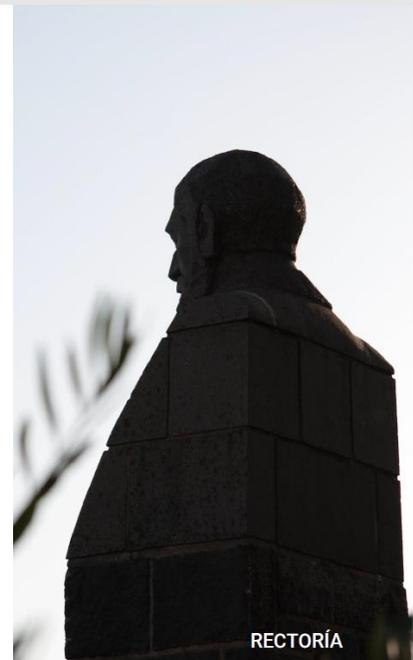


UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

## Jornada de Articulación Institucional II:

### Hacia una reforma de Estatutos

4-5 de octubre de 2023



Menú Presentación de Po... x + Crear Iniciar sesión

 UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

## Articulación, orgánica & territorialidad

**Premisa:** "Desarrollar **todo nuestro quehacer** de manera **ágil y eficiente** en **todos los emplazamientos** de la UTFSM en que sea **pertinente**"

**Q1: ¿Deberíamos mantener en los Estatutos la diferencia entre Casa Central y Sedes?**  
Consideremos, ¿cómo reconoceremos actuales emplazamientos existentes en la región metropolitana?, ¿cómo incorporaríamos eventuales nuevos emplazamientos en otras ciudades?, ¿deberían los programas de estudio estar asociados a emplazamientos? Casa Central <-> IC, Sedes <-> TU & IBT

**Q2: ¿Cómo fortaleceremos el quehacer que se desarrolla en las Unidades Académicas & Docentes de Casa Central y los Departamentos de Sedes que cultivan disciplinas similares?**  
Consideremos, ¿cómo abordaremos de forma ágil y eficiente la generación de nueva oferta académica disciplinar e interdisciplinar?, ¿qué modelo seguiremos para la tuición de carreras y programas?, ¿el modelo de la Casa Central "extendida a campus"?, ¿el modelo de las Sedes?, ¿otro?

**Q3: ¿Cómo agilizaremos la toma de decisiones académicas desde el punto de vista normativo?**  
Consideremos, ¿deberíamos mantener cuerpos normativos diferenciados según niveles formativos? CA <-> IC, CNS <-> TU, CM <-> IBT

Menú Presentación de Po... x + Crear Iniciar sesión

 UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

## Articulación, orgánica & territorialidad

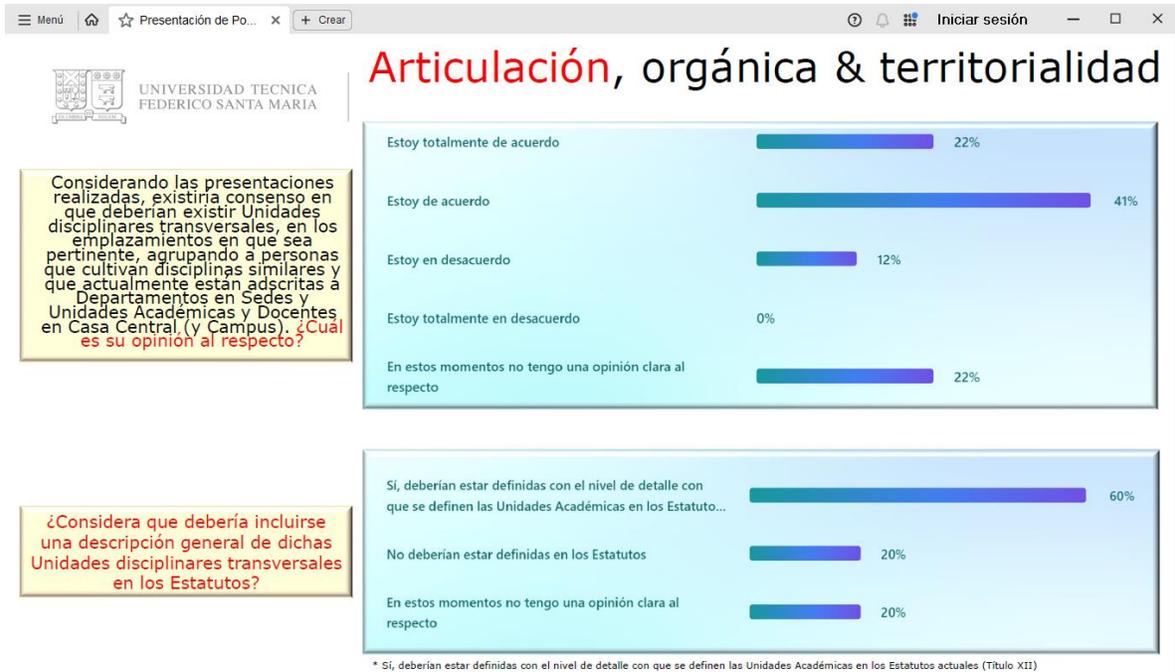
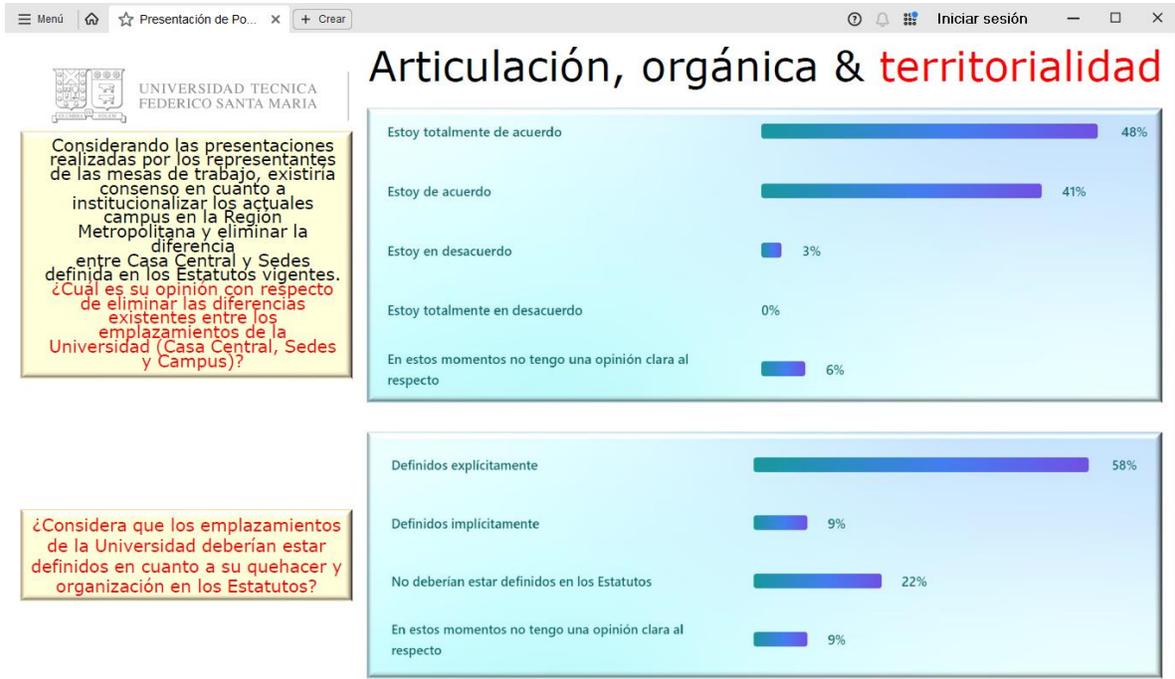
### Encuesta

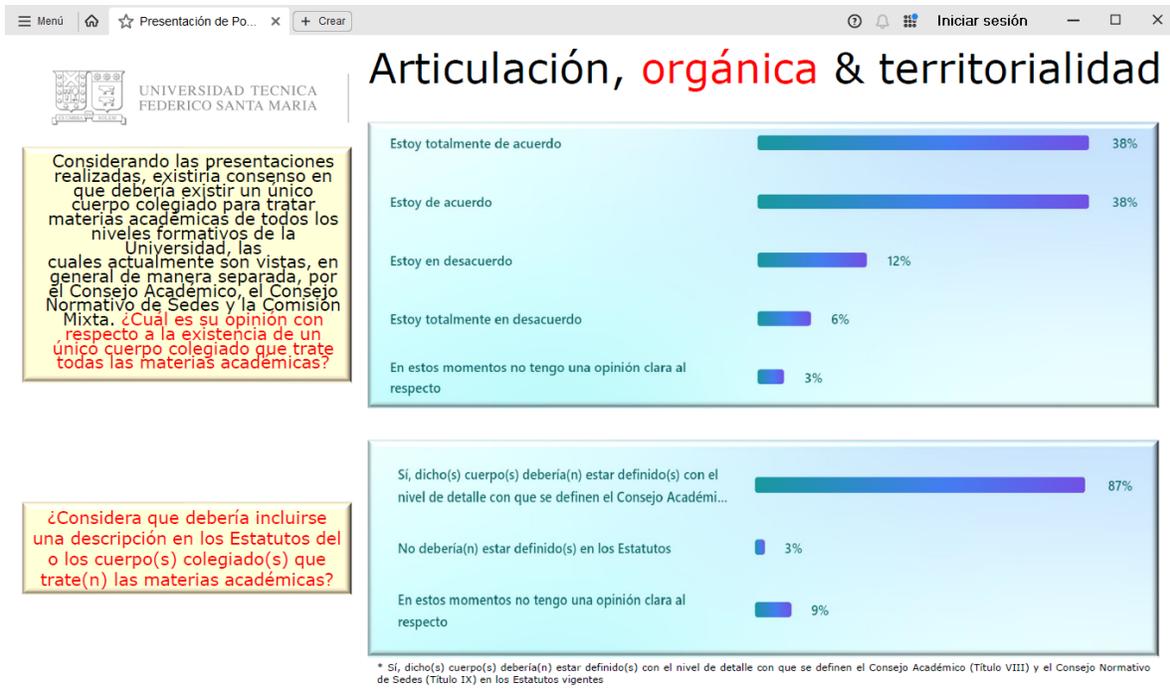
25.10.2023 – 06.11.2023

**XX** invitados

**31** respuestas

- 4** no asistentes
- 27** asistentes
- 6** consejeras & consejeros
- 21** directoras & directores





**Identificación de nudos/oportunidades, JAI II octubre 2023, consultas, conclusiones mesas y encuesta.**

**¿Qué nos incomoda de los Estatutos vigentes?**

<p><b>Materias relacionadas a Gobernabilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concentración del poder (VRA y Rector).</li> <li>• Instancias colegiadas son informativas más que de toma de decisiones.</li> <li>• Diferencia entre Docentes y Académicos o entre departamentos docentes y académicos.</li> <li>• Función administrativa es invisibilizada.</li> </ul>	<p><b>Materias relacionadas a Territorialidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Divergencia en definiciones u organización Campus/Sedes.</li> <li>• Relevancia de Casa Central (invisibilidad de los Campus).</li> <li>• Algunos organismos colegiados responden a una lógica territorial por sobre lo global.</li> <li>• Diferenciación operativa y de funcionamiento (Campus y Sedes)</li> </ul>
---	---

**Otras:**

- Modelo de gobernanza que reconozca propuesta educativa desde TU a Post-Doc. Adicional a la creación centralizada de oferta.
- Contraloría debe estar presente (dependencia del CS).
- Prorectoría (como dupla y no necesariamente debe ser profesor).
- No contar con Vicerrectoría de I+D u otras.
- Modernización de votaciones: con 60% claustro pleno o votación obligatoria (on-line)

26

Menú Presentación de Po... x + Crear Iniciar sesión

## Identificación de nudos/oportunidades, JAI II octubre 2023, consultas, conclusiones mesas y encuesta.

¿Qué nos hace falta en el Estatuto vigente?

**Materias relacionadas a gobernabilidad**

- Contralor no debe estar al alero del Rector o tener una función robusta.
- Permitir la creación de Vicerrectorías.
- El presidente del CS podría ejercer rol tiempo completo
- Que el tiempo dedicado a alta administración se considere en la jerarquización.
- Incorporar triestamentalidad.
- Mayor rol estratégico del Consejo Superior

**Materias relacionadas a territorialidad**

- Todos ser sedes o todos ser campus.

**Elementos de Estructura**

- Orientador, genérico y flexible, con normativa (reglamentos) que acompañen su adecuada aplicación.
- Flexibilidad para adaptarse a los cambios.

27

Menú Presentación de Po... x + Crear Iniciar sesión

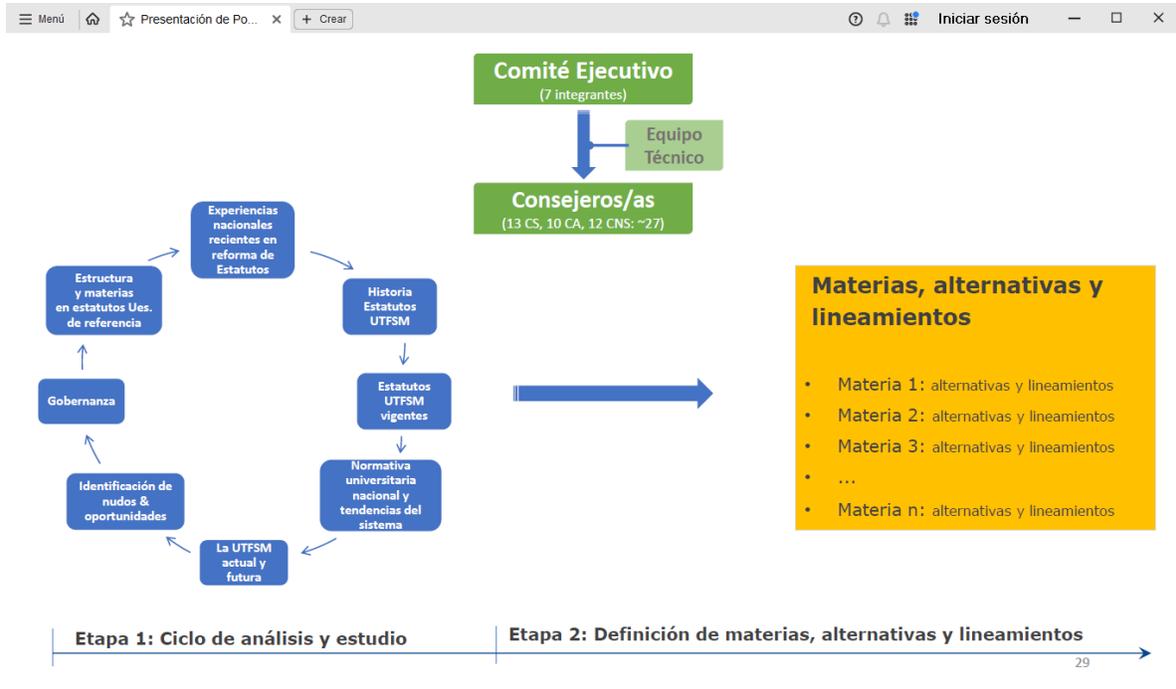
## 2. Diseño del Taller de Consejera/os



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

EX UMBRA IN SOLEM

28



### Propuesta de programa, dinámica y participación del Comité Ejecutivo

**Martes 23 de enero (14:00-18:00hrs)**

**Apertura:** 10 minutos  
0. Presentación de objetivos del taller, Carlos Castro

**Parte I: 40 minutos**

1. Experiencias nacionales recientes en reforma de Estatutos, Elizabeth Mendoza & Sebastián Riquelme
2. Historia Estatutos UTFSM, Carlos Castro
3. Estatutos UTFSM vigentes, Carlos Castro
4. Normativa universitaria nacional y tendencias del sistema, Raúl Stegmaier

**Pausa café: 30 minutos**

**Parte II: 40 minutos**

5. La UTFSM actual y futura, Luis Rosales
6. Identificación de nudos & oportunidades, Juan Yuz & Carlos Castro
7. Gobernanza, Raúl Stegmaier
8. Estructura y materias en estatutos Ues. de referencia, Ma. Begoña Aguilar

**Parte III: Trabajo en grupos (120 min)**

**Paso 1:**  
. ¿Es suficiente la información presentada?

**Paso 2:**  
. Caracterización de los nuevos Estatutos  
Nuevos estatutos, no reformas sucesivas. Reconocer nuestros orígenes, nuestros valores, legado. Resolver lo esencial, no partimos de cero. Claridad y precisión en lo esencial, detalles en reglamentos. Minimalista, no maximalista  
. Caracterización del proceso de reforma de Estatutos

**Paso 3:**  
. Alternativas y lineamientos

**Paso 4:**  
. Presentación plenaria de resultados preliminares

### Sugerencia de Programa, Dinámica y Rol de cada miembro del Comité Ejecutivo

#### Miércoles 24 de enero (9:00-13:00hrs)

##### Paso 1: 60 min

. (continuación) Trabajo en grupo sobre materias: alternativas y lineamientos

##### Paso 2: 60 min

. Plenario de principales hallazgos

##### Pausa café: 30 min

##### Paso 3: 60 min

. Participación de Consejeros/as  
. Gestión del proceso

##### Paso 4: 30 min

. Identidad del proceso (propuestas de imagen y diseño)

##### Paso 5: 30 min

. Plenario de discusión en grupos (pasos 3 y 4)